



**Integración de Expedientes para Probables  
Responsabilidades Administrativa y Delitos  
de los Servidores Públicos**

**Dra. Mari Tania Castillo Serrato**



# Marco Normativo del Sistema Nacional Anticorrupción

---

- Para poner en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción, fue necesario emitir, reformar y abrogar diversos ordenamientos jurídicos.
- Las leyes secundarias del SNA aprobadas por el Congreso son:
  - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
  - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  - Código Penal Federal.
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Código Nacional de Procedimientos Penales



# Faltas administrativas graves SP

---

- Cohecho (52)
- Peculado(53)
- Desvío de recursos públicos(54)
- Utilización indebida de información (55 y 56)
- Abuso de funciones (57)
- Conflicto de interés (58)
- Contratación Indebida (59)
- Enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de interés (60)
- Tráfico de Influencias (61)



# Faltas administrativas graves SP

---

- Encubrimiento (62)
- Desacato (63)
- Obstrucción de la justicia (64)
  - Simulación
  - No inicie procedimiento
  - Revele identidad de denunciante anónimo protegido



# Sanciones

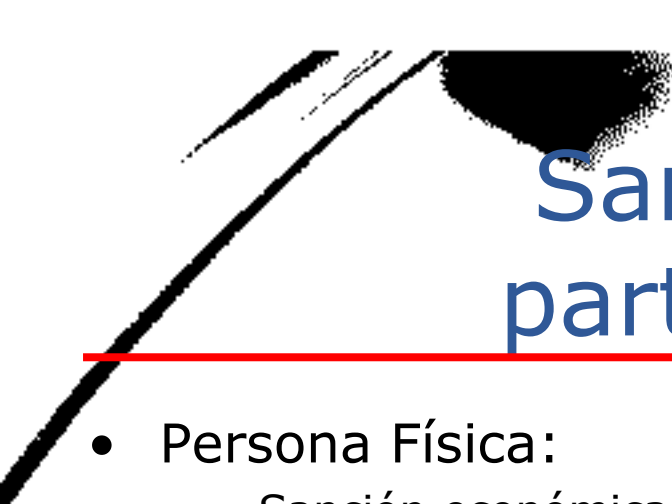
---

## No graves (75-77)

- Secretarías o a los Órganos internos de control (imponer y ejecutar)
- Amonestación pública o privada;
- Suspensión del empleo, cargo o comisión;(1-30d)
- Destitución de su empleo, cargo o comisión, y
- Inhabilitación temporal para desempeñar (3m-1año)

## Faltas Graves (78-80)

- Tribunal
- Suspensión del empleo, cargo o comisión;(30-90d)
- Destitución del empleo, cargo o comisión;
- Sanción económica, y
- Inhabilitación temporal para desempeñar (1A-10A)
- Indemnización



# Sanciones por Faltas de particulares(81-83)

---

- Persona Física:
  - Sanción económica
  - Inhabilitación temporal para participar
  - Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal
- Morales:
  - Sanción económica
  - Inhabilitación temporal para participar
  - La suspensión de actividades
  - Disolución de la sociedad respectiva
  - Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal

### 3. Faltas administrativas No graves de Servidores públicos (artículo 49)

---

- Actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
- Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas
- Denunciar los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir
- Atender las instrucciones de sus superiores
- Presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses
- Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información
- Supervisar que los Servidores Públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo

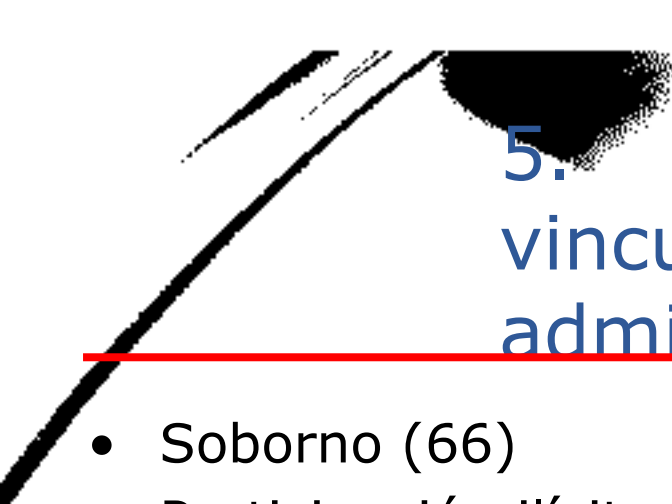


## ***Sanciones por faltas administrativas No graves de Servidores Públicos (75-77)***

---

- Secretarías o a los Órganos internos de control (imponer y ejecutar)
- Amonestación pública o privada;
- Suspensión del empleo, cargo o comisión;(1-30d)
- Destitución de su empleo, cargo o comisión, y
- Inhabilitación temporal para desempeñar (3m-1año)





## 5. De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves

---

- Soborno (66)
- Participación ilícita en procedimientos administrativos (67)
- Tráfico de influencias para inducir a la autoridad (68)
- utilización de información falsa (69)
- Colusión (70)
- Uso indebido de recursos públicos(71)
- Contratación indebida de ex Servidores públicos

# ***Sanciones por Faltas de particulares(81-83)***

---

## *– Persona Física:*

- Sanción económica
- Inhabilitación temporal para participar
- Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal

## *– Morales:*

- Sanción económica
- Inhabilitación temporal para participar
- La suspensión de actividades
- Disolución de la sociedad respectiva
- Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal



# *Expedientes*

---

- Artículo 3. Fracción XIII. Expediente de presunta responsabilidad administrativa: El expediente derivado de la investigación que las Autoridades Investigadoras realizan en sede administrativa, al tener conocimiento de un acto u omisión posiblemente constitutivo de Faltas administrativas;

- Datos de la autoridad investigadora

Nombre de la Autoridad Investigadora

Domicilio de la autoridad Investigadora para oír y recibir notificaciones

El nombre o nombres de los funcionarios que podrán imponerse de los autos del expediente de responsabilidad administrativa por parte de la Autoridad investigadora, precisando el alcance que tendrá la autorización otorgada

- Datos del servidor público

El nombre y domicilio del servidor público a quien se señale como presunto responsable

Ente público al que se encuentre adscrito y el cargo que ahí desempeñe.

- Datos del presunto responsable particular

Nombre o razón social

Domicilio donde podrá ser emplazado

Hechos	Derecho	Probatorio		Fuente de prueba
<p>Lógica y cronológica</p>	<p>1) Infracción que se imputa al señalado como presunto responsable</p> <p>2) Señalando con claridad las razones por las que se considera que ha cometido la falta (concatenar hecho-Responsabilidad -Derecho)</p> <p>Es un proceso argumentativo razonado</p>	<p>1) Comisión de Falta administrativa</p> <p>2) Responsabilidad que se atribuye al señalado como presunto responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lícita y sin ser violatoria de derechos humanos</li> <li>a. Documentales que obren en su poder</li> <li>b. Escrita</li> <li>c. Visual</li> <li>d. Auditiva</li> <li>e. Sin importar el material, formato o dispositivo en la que esté plasmada o consignada.(158)</li> <li>f. No estando se acredite con el acuse de recibo debidamente sellado que la las solicitó con la debido oportunidad</li> <li>g. Testimonio</li> </ul>	<p>Testigo/Perito</p>



---

## **Delitos cometidos por servidores públicos contemplados en el Código Penal Federal**



# 1. Definición de Servidor Público (212)

---

- “toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal centralizada o en la del Distrito Federal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas a éstas, fideicomisos públicos, empresas productivas del Estado, en los órganos constitucionales autónomos, en el Congreso de la Unión, o en el Poder Judicial Federal, o que manejen recursos económicos federales. Las disposiciones contenidas en el presente Título, son aplicables a los Gobernadores de los Estados, a los Diputados, a las Legislaturas.”



## Penas

---

- Destitución
- Inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos, así como para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, concesiones de prestación de servicio público o de explotación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio de la Federación
- (1 a 20 años y de 10 a 20 años)



# Delitos

---

- Título Decimo: Delitos por hechos de corrupción. Denominación del Título reformada DOF 18-07-2016, 05-11-2018, 12-04-2019
- Ejercicio ilícito de servicio público (214)
- Abuso de autoridad (215)
- Coalición de servidores públicos( 2016)
- Uso ilícito de atribuciones y facultades (217)
- Remuneración ilícita (217 Ter.)
- Concusión (218)
- Intimidación (219)
- Ejercicio abusivo de funciones (220)
- Tráfico de Influencias (221)
- Cohecho (222)
- Cohecho a servidores públicos extranjeros (222 bis)
- Peculado (223)
- Enriquecimiento ilícito (224)



# Estándar probatorio de para denuncia e inicio de carpeta de investigación

---

Derecho	Hecho	Dato de Prueba
a. Calificación preliminar jurídica	1) Que se le atribuye,	• Documentales
b. Agravantes o atenuantes	2) La fecha	• Testimoniales
c. Forma de participación	3) Lugar	• Peritajes
d. Grado de culpabilidad	4) Modo de su comisión	• Cualquier otro lícito y que no haya sido obtenido violando derechos humanos
	5) La forma de intervención	
	6) Que haya tenido en el mismo	
	7) Nombre de su acusador	

# Sesión de preguntas y reflexiones...





Muchas gracias!!